Quinto.-Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas.

Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas...

Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la Junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la LSA, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 27 de marzo de 2008.-El Presidente del Consejo de Administración, Antonio García Madrid.-25.221.

COMPANYIA GENERAL CARNIA, S. A.

(Sociedad absorbente)

CARNS PUIGBÓ, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión simplificada

Se hace público que la Junta general ordinaria y extraordinaria y universal de la compañía «Companyia General Carnia, Sociedad Anónima» celebrada el 15 de abril de 2008 y que la Junta general ordinaria y extraordinaria y universal de la compañía «Carns Puigbó, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal» celebrada el 15 de abril de 2008, han aprobado por unanimidad su fusión absorbiendo «Companyia General Carnia, Sociedad Anónima» a la sociedad «Carns Puigbó, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», adquiriendo la absorbente, a título de sucesión universal y en bloque, todo el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, sin ampliación de capital social en la absorbente por tratarse de fusión por absorción de sociedad, integramente participada, todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión formulado por los órganos de administración de estas entidades, depositado en el Registro Mercantil el 14 de enero de 2008.

Se hace mención expresa del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las citadas entidades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los término previstos en el 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anunció de fusión.

Barcelona, 15 de abril de 2008.—Los Administradores mancomunados de Companyia General Carnia, Sociedad Anónima, Carns Tonijuan, Sociedad Anónima representada por Consuelo Tonijuan Pujol, y Carnsalas, Sociedad Limitada representada por Enric Capafons Salas; y el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración de Carns Puigbó, Sociedad Anónima Sociedad unipersonal, Consuelo Tonijuan Pujol y Manuel Puigbo Casellas, respectivamente.—23.203. y 3.ª 30-4-2008

COMPAÑÍA HOTELERA MALLOROUINO SUIZA, S. A.

Junta general ordinaria

El Administrador único de la Sociedad, convoca Junta General Ordinaria a celebrar el próximo día dieciséis de junio de 2008, a las doce horas, en el domicilio social, calle Sant Miquel, número 31, 2.º, de Palma de Mallorca, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe, examen y aprobación, si procede del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 2007, así como censuar la gestión social.

Segundo.-Resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio de 2007.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Aprobación del acta de la Junta o designación de interventores al efecto.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión.

Palma de Mallorca, 15 de abril de 2008.—La Administradora Única, Patricia Erhart.—23.310.

COMPELEMENTOS CONTEMPORÁNEOS, SOCIEDAD LIMITADA

OCAMUEBLES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 4/08 autos 586/07 a instancia de Ana Belén Romero Segura contra Complementos Contemporaneos Sociedad Limitada y Ocamueble Sociedad Limitada con CIF n.º B 91.286.765 y B 41.886.292 por el que se declara a la entidades ejecutadas Complementos Contemporáneos Sociedad Limitada y Ocamueble Sociedad Limitada en situación de Insolvencia por un importe de 993,19 euros, más 297,95 euros que se presupuestan para intereses y costas, de conformidad con el Art 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 2 de abril de 2008.—Alonso Sevillano Zamudio.—23.908.

COMPLEJO INDUSTRIAL COINSA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Polígono Industrial La Viñuela, calle del Mueble, n.º 4, de Lucena (Córdoba), el día 25 de junio de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para examinar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales y aplicación de resultados del ejercicio 2007. Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.-Lectura y aprobación si procede del acta de la Junta.

Desde la presente convocatoria, quedan a disposición de los accionistas los documentos que han de ser someti-

dos a aprobación de la Junta, pudiendo solicitar a la sociedad su entrega o envío, de forma inmediata y gratuita.

Lucena, 2 de abril de 2008.—El Presidente, Pedro Gómez Jiménez.—23.377.

CONFECCIONES BORRÁS, S. A.

Conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas en concordancia con el artículo 106 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que por acuerdo de la Junta Universal de Socios del pasado 12 de abril de 2008 se acordó la reactivación de la compañía, actualmente en proceso de liquidación.

CONSTRUCCIONES BARRO LÓPEZ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 17/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Antonio Adrado Luz contra la empresa Construcciones Barro López, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada Construcciones Barro López, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional por importe de 1.484 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de abril de 2008.—Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid.—23.965.

CONSTRUCCIONES CORROVA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de La Rioja.

Hago saber: Que en ejecución 175/07, seguida en este Juzgado a instancia de Ben Alilou Abdeslam, contra Construcciones Corrova, S. L., sobre despido, se ha dictado Auto por el que se declara a la mencionada mercantil en situación de insolvencia por importe de 4.412,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

Logroño, 16 de abril de 2008.—El Secretario Judicial, José Antonio Laguardia Hernando.—23.505.

CONSTRUCCIONES FÉLIX BARANDA, S. L. (Sociedad absorbente)

PROMOCIONES BARANDA-FLOREZ, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 10 de Abril de 2.008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Construcciones Félix Baranda, S.L.» de «Promociones Baranda-Florez, S.L.» unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Palencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Los Administradores de «Construcciones Félix Baranda, S.L.» y «Promociones Baranda-Florez, S.L. unipersonal».

Palencia, 11 de abril de 2008.—Administrador, Félix Baranda Hernansanz.—El Administrador, M.ª Cruz Caso Fernández.—22.980. y 3.ª 30-4-2008

CONSTRUCCIONES R. Z. BARAÑAIN, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número uno de Navarra, publica

Que se declara la insolvencia provisional de la empresa Construcciones R.Z. Barañain, S.L., a los fines de la ejecución número 6/08, por importe de 1.114,16 euros de principal, más 83,56 euros de intereses provisionales, y 111,42 euros de costas provisionales.

Pamplona, 17 de abril de 2008.—Rosa María Valencia Ederra, Secretaria Judicial.—23.466.

CONSTRUCCIONES SANTACRUZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Convocar Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en domicilio social, P.º de la Independencia 19 de Zaragoza, el día 12 de junio de 2008 a las doce horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, si fuese necesario.

La Junta, tanto en primera como, en su caso, en segunda convocatoria, se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.-Ruegos y preguntas. Tercero.-Redacción, lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 212, 144 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita así como del informe de gestión, del informe de los auditores de cuentas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Zaragoza, 16 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Santacruz Hedo.—23.374.

CONSULTORES ESPAÑOLES, S. A.

Reducción y Aumento de capital simultáneo

Habida cuenta las pérdidas en las que se encuentra la sociedad, según se desprende del balance de la misma cerrado a 31 de diciembre de 2007, verificado con fecha 16 de enero de 2008 por el Auditor designado por el Consejo de Administración, la mercantil «Bove Montero y Asociados, Sociedad Limitada» (R.O.A.C. n.º S0177), así como del propio informe emitido por el Órgano de Administración de 13 de febrero de 2008, con fecha 19 de marzo de 2008, la Junta General Extraordinaria de «Consultores Españoles, Sociedad Anónima» acordó, con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, al amparo de lo previsto en el artículo 169 de la Ley de Sociedades Anónimas, proceder a la Reducción del capital social a la cantidad de cero (0) euros, efectuándose mediante la amortización de las 32.500 acciones de la compañía, y simultánea ampliación de capital social en la suma de 60.150 €, es decir hasta la cantidad de sesenta mil ciento cincuenta euros, mediante la emisión de 60.150 acciones de un (1) euro de valor nominal por acción, que deberán ser desembolsadas como mínimo en un 25 por ciento de su valor nominal, en efectivo metálico mediante ingreso en el Caja Social, dentro de los dos meses siguientes a la publicación en el BORME del anuncio de la ampliación. El desembolso de los dividendos pasivos pendientes se realizará en efectivo metálico v en el plazo máximo de cinco años, dentro de los concretos plazos que dentro del término máximo expresado, acuerde la Junta General de Accionistas. A los efectos de esta ampliación de capital social, los antiguos accionistas, titulares del derecho de suscripción preferente, previsto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas gozarán, para el ejercicio del mismo, del plazo de un mes desde la fecha de publicación del anuncio de ampliación en el BORME; facultando expresamente al órgano de administración, en el supuesto que los actuales socios no suscriban íntegramente la ampliación de capital acordada, una vez transcurrido el plazo concedido para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, para ofrecer las acciones no suscritas a las personas físicas y/o jurídicas que tenga por conveniente.

Madrid, 17 de abril de 2008.–Secretario del Consejo de Administración, José Pérez Alcalá.–25.342.

COPROCENES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Granada.

Hago saber: Que en los autos 719/06 hoy ejecución 46/08 seguidos en este Juzgado de lo Social se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada «Coprocenes, Sociedad Limitada» por importe de 3.7937,30 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 16 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, Patricia Power Mejon.—23.985.

CORTIGOSO INVERSIONES, SICAV, S. A.

Al amparo de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad en primera convocatoria el día 9 de junio de 2008, a las 11:00 horas, en Madrid, Paseo de la Habana 74 A 2.ª planta, y en segunda convocatoria el día 10 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.-Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas.

Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la LSA, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del Capital Social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 27 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Iglesias Bermejo.—25.321.

COSEVA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, Gran Vía de Les Corts Catalanes 684, entresuelo derecha, de 08010 Barcelona, el día once de junio del 2008 a las doce horas en primera convocatoria, y el siguiente día doce de junio del 2008, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la sociedad: Balance, Memoria y Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2007.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados. Tercero.—Aprobación si procede de la gestión de los Administradores solidarios de la Sociedad.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, solicitándolos previamente en el domicilio social.

Barcelona, 25 de abril de 2008.–El Administrador solidario, Alberto de Semir Compte.–25.328.